



Corporación Educacional "Mi Pequeño Mundo de San Ramón"

RBD: 25688-9

Parroquia #1508, San Ramón Fono: 225251018

## COMUNICADO LEY TEA N°21.545 TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Estimados miembros de la Comunidad Educativa:

En esta ocasión, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre un tema de gran relevancia en nuestra sociedad y en nuestro Establecimiento Educativo: "el Trastorno del Espectro Autista (TEA)".

¿Qué es el TEA? El TEA es una condición neurobiológica que altera la forma en que una persona se comunica, interactúa y percibe el mundo que lo rodea. Es fundamental comprender que cada individuo con TEA es único, con sus propias fortalezas y desafíos.

Nuestra escuela está comprometida con la Ley TEA N°21.545, la cual garantiza el acceso a la educación de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y promueve su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. Por lo tanto, como comunidad, debemos fomentar la empatía, la tolerancia y la solidaridad entre nuestros miembros, para que todos los estudiantes se sientan aceptados, respetados y valorados por quienes son. De esta manera, crearemos un entorno en el que todos puedan prosperar.

Es fundamental considerar que los niños y niñas con TEA pueden necesitar apoyo adicional para participar en diversas actividades. Por lo tanto, es esencial proporcionarles el acompañamiento necesario para garantizar su pleno desarrollo e integración en nuestra comunidad educativa. Como miembros de esta comunidad, ustedes pueden desempeñar un papel crucial en la inclusión de estas personas y en hacer que se sientan parte de nuestro entorno educativo (a partir del año 2024 con la creación de la Modalidad Especial TEA) Por ello, nos gustaría compartir a la comunidad algunas estrategias sencillas que podemos seguir para ayudar a incluir a niños con TEA:

- Primero, Sea amable y comprensivo: Trate con respeto y empatía. Si ve a alguien con dificultades para comunicarse o interactuar, sea paciente y amable. Utilice un lenguaje claro y sencillo para facilitar su comprensión y favorecer su desarrollo integral.
- Segundo, Ofrezca su ayuda: Si ve a alguien con TEA que necesita ayuda, ofrézcale su apoyo de manera amable y respetuosa. Puede preguntarle cómo puede ayudar o simplemente estar allí para escucharlo.



**Corporación Educacional "Mi Pequeño Mundo de San Ramón"**

**RBD: 25688-9**

**Parroquia #1508, San Ramón Fono: 225251018**

- Tercero, Sea inclusivo: Invite a los niños y niñas con TEA a participar en actividades grupales y juegos. Haga un esfuerzo por incluirlos en conversaciones y actividades escolares.
- Por último, Aprenda sobre el TEA: Infórmese sobre el Trastorno del Espectro Autista lo ayudará a entender mejor sus necesidades y desafíos. Cuanto más sepa, mejor podrá apoyarlos.

Es primordial para nosotros garantizar que todas las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) reciban un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia. Como establecimiento educacional, destacamos la importancia de que todos los miembros de nuestra comunidad educativa contribuyan a crear un ambiente inclusivo y respetuoso para los niños y niñas autistas. Es responsabilidad de cada uno de nosotros promover la empatía, la tolerancia y la aceptación hacia las personas con TEA, fomentando así una convivencia basada en el respeto mutuo y la diversidad.

Como comunidad educativa, es importante sensibilizarnos sobre las necesidades específicas de las personas con TEA que forman parte de nuestro establecimiento y aprender a ser más comprensivos y pacientes. Todos podemos colaborar para hacer del entorno educativo un lugar más inclusivo y acogedor para todos. En conclusión, el Trastorno del Espectro Autista es una condición presente en muchas personas en nuestra sociedad, por lo que es responsabilidad de todos informarnos y concienciarnos al respecto.

Juntos podemos trabajar para crear un espacio educativo más inclusivo y solidario, donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de crecer y desarrollarse plenamente. Les recordamos que estamos disponibles para cualquier consulta o inquietud que puedan tener sobre este tema. Agradecemos su compromiso para ser parte del cambio positivo en nuestro Centro Educativo. ¡Juntos podemos marcar la diferencia!

Muchas gracias.

Atentamente,

**Equipo Directivo**  
**"Mi Pequeño Mundo de SanRamón"**



Marzo, 2025.



## OBJETIVO DE LA LEY N° 21.545

Proteger los derechos de las personas dentro del Espectro Autista en el ámbito social, de la salud y la educación, resguardando la igualdad de oportunidades, la plena inclusión social, un trato digno y respetuoso, erradicando cualquier forma de discriminación.





## LEY N° 21.545 EN EDUCACIÓN

Asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para garantizar el acceso, participación, permanencia y progreso según sea su interés superior y durante toda su trayectoria educativa.

